



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia agente Agliozzo

---

VISTO:

La Certificación Médica obrante en esta Secretaría Administrativa referida a la licencia por enfermedad corto tratamiento, con goce de haberes, del agente Docente Sr. Luis Agliozzo (Legajo Univ. N° 24.651) desde el día 17 al 18 de agosto de 2023 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el médico tratante, presentados oportunamente.

Que el agente Agliozzo registra una designación interina en un cargo 223.

Lo que acuerda el Art. 46 Inc. A del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia por enfermedad corto tratamiento con goce de haberes al agente Docente Sr. Luis Agliozzo (Legajo Univ. N° 24.651) desde el día 17 al 18 de agosto de 2023 inclusive por un total de dos (2) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 46 Inc. A del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.-

Art. 2°.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

